

ACTA N° 71
UNIDAD AGROALIMENTARIA METROPOLITANA

En la ciudad de Montevideo, el día **19 de noviembre de 2024**, en la sede de la Unidad Agroalimentaria Metropolitana, sita en Camino Luis Eduardo Pérez 6651, siendo la hora 14, se reúne el Directorio de la UAM en forma extraordinaria, con la presencia de: Presidente Daniel Garín, Secretaria General Adriana Zumarán, Secretario General (i) Nicolás Chiesa y los Directores/as: Andrés Proto, Ariel López, Paulina Silva, José Janavel, Marcelo González, Gustavo Fernández y Augusto Rocca.

Directores/as suplentes y/o alternos asistentes: Luis Carbone y Grisel Moizo.

Otros asistentes: Gerente General Santiago Uría, Asesor Jurídico de Directorio Fernando Rovira, Representante por los operadores en Mesa Ejecutiva Gustavo Figueiras y Asistente de Gerencias Cecilia Ortiz.

Orden del día:

1) Lectura y aprobación de acta anterior.

Asistente de Gerencias, Cecilia Ortiz, da lectura al **Acta Nro. 70 del 12 de noviembre de 2024**.

Se considera, se lleva a votación y se aprueba por mayoría de 9 votos afirmativos.

**2) Estado de situación económico-financiera de la UAM y Mesa de entrada Dirección_157/24:
Nota RAFISA Fideicomiso UAM - Mesa de entrada Dirección 195/24: Nota BROU
Fideicomiso UAM.**

Siendo las 14:34 ingresa a sala el Director Luis Carbone.

Siendo las 15:40 se abre cuarto intermedio y siendo las 16:15 se levanta el mismo.

Se presenta la siguiente moción 1:

VISTO: 1) la proyección de ingresos y egresos presentados por la Gerencia General de la UAM, 2) la propuesta de RAFISA presentada el 27 de setiembre del corriente respecto a la amortización del Título de Deuda emitido al BROU para la construcción de la UAM.

ATENCIÓN A: 1) que la actual situación económico financiera de la UAM indica que el pago de la amortización exigible con ingresos propios comprometen el normal funcionamiento del Parque Agroalimentario 2) que- desde marzo hasta diciembre del 2023- la UAM cumplió puntualmente con sus obligaciones acudiendo a las reservas existentes, 3) que desde enero hasta noviembre del 2024 la UAM instruyó a RAFISA, según Resolución 02/52/2024 de este Directorio, para que las amortizaciones de los Títulos de Deuda se realicen con fondos de garantía de libre disponibilidad del fideicomiso, ya que la caja de la UAM estaba en una "situación crítica", según lo informado por los gerentes de la UAM y consta en el acta mencionada 4) que a partir del mes diciembre la UAM debe cumplir con una amortización mensual de U.I 1.163.194.

CONSIDERANDO: 1) de acuerdo a lo que antecede, se entiende pertinente dejar constancia que los directores sociales están en conocimiento de la compleja situación financiera de la UAM y no podemos asegurar el correcto cumplimiento en los términos y condiciones propuestos por el BROU; entendemos que este plazo de 10 meses son fundamentales para analizar diferentes estrategias a los efectos de arribar a una solución de fondo a la deuda estructural de la UAM. 2) que la propuesta de RAFISA i) permite no afectar la cobranza de la UAM por 10 meses ii) cuenta con la aprobación del BROU, iii) que la misma acude a fondos líquidos de los Fideicomisos UAM I y UAM II que no están afectados al pago de los Títulos de Deuda, de modo de garantizar una espera hasta el mes de julio de 2025 respecto a la amortización de capital, iv) que en dicha propuesta RAFISA expresa que el espacio que ofrece permitirá a la UAM volver a negociar sus obligaciones financieras en el marco de cambio de nuevas autoridades nacionales y departamentales.

SE RESUELVE: 1) Aprobar la propuesta recibida por RAFISA según Mesa de Entrada Nro. 157/24, 2) Conformar una mesa técnica de trabajo RAFISA-UAM para elaborar una propuesta de reestructuración del financiamiento contraído por la UAM, acorde a la proyección actual económico-financiera de la institución.

Se presenta la siguiente moción 2:

VISTO: La propuesta de RAFISA del 26/9/24 (Mesa de Entrada de Dirección 157/24) y posterior Resolución de BROU de fecha 17 de Octubre del 2024 (Mesa de Entrada de Dirección 195/24)

CONSIDERANDO:

- 1) Que las instituciones mencionadas se han mostrado dispuestas a establecer un ámbito de intercambio y búsqueda de soluciones entre las mismas y la UAM.
- 2) Que en el día de la fecha se presentaron proyecciones en el Directorio de la UAM, a 36 meses, las que difieren en forma significativa a las consideradas en el Directorio de la UAM en sesión del 14 de Noviembre de 2023, trabajo que fue producto del acuerdo entre los equipos técnicos de esta institución y de BROU/RAFISA.
- 3) Que las proyecciones a 36 meses no contemplan todo el período de repago de capital y que difieren en forma muy significativa con las referencias construidas en forma conjunta y mencionadas en el punto anterior; destacando un apartamiento sobre las proyecciones de los ingresos operativos (por debajo) y de los egresos (superiores a las proyecciones).
- 4) Que existen fondos de libre disponibilidad en el fideicomiso UAM 1 y que el monto que presenta RAFISA es suficiente como para hacer las cancelaciones de repago de capital hasta enero del 2025 inclusive.

ATENCIÓN: A las consideraciones expresadas, y en base al principio de buena administración que por ley debe presidir todas las decisiones de este Directorio.

SE RESUELVE:

- 1) Reiterar a RAFISA la decisión de amortizar el repago de capital del fideicomiso UAM 1 con los fondos de libre disponibilidad que tiene el mismo, llegando hasta cancelar la cuota de enero 2025
- 2) Establecer un ámbito de trabajo técnico entre la UAM y BROU/RAFISA para analizar en forma conjunta las propuestas presentadas, así como las proyecciones económicas y financieras de la UAM y de esta manera buscar soluciones más adecuadas para que la UAM asuma sus obligaciones financieras ante el fideicomiso UAM 1.
- 3) Informar a la Dirección del BROU la presente resolución, sugiriendo la inmediata formalización de los equipos de trabajo conjunto, en cumplimiento de lo establecido en el numeral anterior.

Se somete a votación con el siguiente resultado:

Moción 1: 7 votos afirmativos

Moción 2: 2 votos afirmativos

Se tiene por aprobada la moción número 1 con el número de **Resolución 22/71/24.**

Siendo las 16:35 se retira la Directora Grisel Moizo

El Director Augusto Rocca plantea la moción de firmar el acta al finalizar la sesión de manera excepcional atento a la importancia de la resolución adoptada; a los efectos de informar al Directorio del BROU de forma inmediata.

Se somete a votación:

8 votos afirmativos

1 abstención

3) Asuntos a tratar.

No se incorporan temas en este numeral.

Siendo las 16:40 hs. se levanta la sesión.

